

*Nueva
imagen*



**RESOLUCION No. 32
(julio 28 de 1997)**

Por medio de la cual se crea y autoriza la contratación para el Cargo de Secretaria de Especialización en Docencia de las Ciencias Sociales.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Créase el Cargo de Secretaria de Especialización en Docencia de las Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó y autorizase contratar a **PAULA ANDREA ARAQUE SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.748.040 expedida en Envigado para tal cargo, a partir del catorce (14) de julio de 1997, con una jornada de tiempo completo y con una asignación salarial de trescientos ochenta mil pesos (\$380.000.) mensuales.

Parágrafo.- La Secretaria prestará sus servicios, además, a las Especializaciones "Docencia de las Tecnologías" y "Animación Sociocultural y Pedagogía Social".

ARTICULO 2o. Sus funciones y horarios serán asignados por el Jefe de la Especialización en Docencia de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

¡COMUNIQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete (1997).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C. Rectoría


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL

